



Medellín, primero (1º) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado N° 05 001 31 10 005 **2018 00491** 00

Habiéndose recibido del Honorable Tribunal Superior de Medellín Sala de Familia decisión frente al recurso de apelación interpuesto contra la providencia que resolvió las objeciones formuladas a los inventarios y avalúos, cúmplase lo resuelto por el superior en auto del 6 de mayo de 2022.

En consecuencia, e igualmente en consideración a los memoriales allegados, se decreta la partición y para tal efecto, procede el Despacho a nombrar PARTIDOR, de la lista de auxiliares de la justicia, incluyendo los siguientes nombres, en los cuales recae la designación:

1. Dr. Carlos Andrés Botero Cadavid, localizable en la Carrera 25 3-45 Int 468 Medellín – Antioquia, teléfono 5798636, celular 3105054784, correo electrónico boteroabogados@gmail.com
2. Dr. José Horacio Salazar Mazo, localizable en la Calle 20 B 80 AA-44 Medellín – Antioquia, celular 3002760806 y 3105974806, correo electrónico josehoraciosalazar@gmail.com

3. Dra. Zulma Odila Becerra Cossio, localizable en la Carrera 52 44-04 Oficina 604 Medellín – Antioquia, teléfono 5110386 y 8605597, correo electrónico abogadoequidad@gmail.com

Dicho cargo será ejercido por el primero que concurra a notificarse del presente auto, con lo cual se entenderá aceptado el nombramiento conforme el inciso segundo del numeral 1º del artículo 48 del C. G. del P. Si dentro de los cinco (5) días siguientes contados a partir de la comunicación no se ha notificado ninguno de los nombrados, serán reemplazados. Comuníquese su designación.

NOTIFÍQUESE



MANUEL QUIROGA MEDINA

Juez

T1